



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



ANEXO I

RESUMEN DE ABUSOS SEXUALES EN LA IGLESIA CATÓLICA

I.- ANTECEDENTES

Es público y notorio el hecho que los abusos sexuales en la Iglesia Católica no son un problema nuevo. Ya en el concilio de Elvira realizado el año 306, se establecieron normas para sancionar las agresiones sexuales de clérigos en contra de menores de edad. Luego, durante la edad media, dichas sanciones fueron endurecidas por abades, cardenales y pontífices que emprendieron intentos para reformar disciplinariamente la institución en base a la represión de la expresión genital del abuso. Por ejemplo, es el caso de Pedro Damian, inspirador de la reforma disciplinar llevada a cabo por el Papa Hidelbrando en el siglo XI.

Mención especial merece lo propuesto por Inocencio III, quien en *De Crimine Falsi* establece que el clérigo pederasta sea reducido al estado laical y entregado a las autoridades civiles, pretensión que fue implementada por sus sucesores, siendo Pío V uno de los más entusiastas con sus documentos *Horrendum Illud Scelus y Cum Primum*.

Sin embargo, mientras la Iglesia proponía que el clérigo reducido sea entregado a la justicia de cada país, nada se decía acerca de la colaboración de la misma con las autoridades estatales.

Este terreno grisáceo fue zanjado en 1866 cuando Pío IX establece que los delitos ocurridos en un contexto sacramental, quedaban cubiertos por el sigilo que obliga a la confidencialidad de lo allí informado. De esta manera, si un sacerdote abusaba de un penitente, el castigo para el sacerdote que se autodenunciara, era la excomuni¹. Así, la institución optó por cargar en la víctima el deber de denunciar y proveer los medios probatorios.

Ya en el siglo XX, Pío XI se encargó de regular el crimen de Solicitación en Confesión² estableciéndose que la reducción del clérigo al estado laical es una sanción de *ultima ratio* que procederá cuando no haya ninguna esperanza de mejora. Con Juan XXIII, dicha instrucción fue pormenorizada, al punto de recomendar a los obispos de cada diócesis el traslado de los sacerdotes para evitar la reincidencia y la amenaza de excomuni³ para víctimas y testigos que revelen públicamente los antecedentes delictivos que sólo debían confiar a la Iglesia³.

Con el auge e independencia de los medios de comunicación y el riesgo que a través de ellos se pusiera en entredicho la honra de la institución, la Iglesia volcó sus esfuerzos por robustecer la confidencialidad de antecedentes sensibles. Por esta razón, Pablo VI estableció en 1974 la Instrucción *Secreta Continere* en la que reguló el denominado Secreto Pontificio.

Este repaso histórico es importante, pues explican el por qué tantos casos en países y tiempos tan distintos, mediante un patrón similar de conducta por parte de los victimarios como de la institución.

II.- PRINCIPALES CASOS DE AMÉRICA

1) Canadá: El 09 de mayo de 2017, se dieron cita en el Vaticano el Papa Francisco con el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau. Según trascendió que el premier había solicitado al Papa que pida perdón por los abusos cometidos entre 1880 y 1996 en las *Residential Schools*, internados dirigidos por clérigos donde los hijos de nativos americanos fueron obligados a separarse de sus familias para volverlos ciudadanos occidentales. En dichos centros, los niños, niñas y adolescentes sufrieron abuso espiritual, cultural, emocional, físico y sexual. Los datos oficiales cifran en 100 mil las

¹ <https://drive.google.com/file/d/1ZUzB84CXz638B2kr34edaMTNLhDgmfbx/view>

² *Criminis Sollicitationis*. 1922.

³ <https://drive.google.com/file/d/1IM9pwdj5gVfolJocMTXlaEEOPnoPhXjP/view>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



víctimas⁴. Casi un año después, el 27 de marzo de 2019, cinco diócesis canadienses informaron que iniciarán investigaciones para cuantificar los abusos sexuales que no tengan que ver con las *residential schools*⁵.

2) Estados Unidos: En 1984 se conoció la primera condena de un tribunal norteamericano en contra de un clérigo. Fue el caso del párroco de Luisiana, Gilbert Gauthé, quien abusó de 39 menores entre 1972 y 1983, por lo que estuvo diez años en prisión. Al quedar en libertad, tuvo que hacer frente a los tribunales nuevamente por la violación de una niña⁶. Pese a que ya en 1974 el obispado de Lafayette, Luisiana, tenía información de sus abusos y la confesión explícita del sacerdote, fue promovido como capellán de los scouts.

Asimismo, y como da cuenta *BishopAccountability*, pese a que fue denunciado a las autoridades policiales por su cuñada al descubrir que había abusado de sus hijos, la policía del condado prefirió no creerle.

Misma situación ocurrió con los abusos denunciados en la ciudad bastión del catolicismo norteamericano, Boston, hasta que la prensa, en particular *Spotlight*, sección de investigación periodística del prestigioso diario *The Boston Globe*, logró un cambio en la opinión pública.

Fue a comienzos de 2002 cuando el diario dio a conocer los antecedentes de cinco sacerdotes que por décadas habían abusado de menores de edad en conocimiento del entonces cardenal, Bernard Law, quien finalmente dimitió tras conocerse más de 600 casos sólo en aquella diócesis.

Law fue trasladado a Roma por el Papa Juan Pablo II, para hacerse cargo de la basílica papal Santa María la Mayor. Al fallecer a finales de 2017, el Papa Francisco presidió sus exequias.

La labor investigativa de *Spotlight* obligó a la Conferencia Episcopal Estadounidense a realizar informes para cuantificar la magnitud de los abusos, llegando a 10.667 denuncias entre 1950 y 2002 donde sólo 252 sacerdotes fueron sancionados, según apunta *John Jay Report*.

Paralelo a los informes, los obispos norteamericanos se vieron obligados a tomar cartas en el asunto, más aún, después del encuentro extraordinario de sus cardenales con el Papa Juan Pablo II el 23 de abril de 2002. Como fruto de esa reunión, surgió la Carta para la Protección de Niños y Jóvenes aprobada por la conferencia de obispos católicos en Dallas, Texas, entre el 13 y 15 de junio de aquel año. Dicho documento estableció un protocolo ante abusos para toda la Conferencia Episcopal. Se presentó como la solución definitiva al problema, sin embargo, de solución tuvo poco, pues 16 años después, el 10 de agosto de 2018, el Gran Jurado del Estado de Pensilvania dio a conocer el informe final⁷ de 1.356 páginas sobre los abusos sexuales clericales en las seis diócesis que componen dicho Estado. Las cifras son escandalosas: durante 70 años, los obispos de aquellas diócesis conocieron 300 casos de sacerdotes que abusaron de más de 1.000 víctimas y esto sólo en uno de los 50 estados que componen el país.

Ante esta revelación a cargo del fiscal Josh Shapiro, Estados como Nueva York, Nueva Jersey, Nebraska, Nuevo México, Florida, Missouri e Illinois, han comprometido realizar investigaciones similares en su territorio.

Cabe destacar, que el informe Pensilvania escandaliza no sólo por los relatos de las víctimas que dan cuenta de un sinfín de parafilias en el clero, sino también por desenmascarar la práctica de encubrimiento de la jerarquía católica, toda vez que se evidencia la defensa de los superiores a sus curas, al punto de descubrirse casos de sacerdotes pederastas a los que les asignaron servicios en Disney World.

⁴ <https://www.catholicregister.org/item/27075-pope-francis-not-coming-to-canada-to-apologize-for-residential-schools>

⁵ <https://www.efe.com/efe/usa/sociedad/las-diocesis-de-montreal-investigaran-70-anos-casos-abusos-sexuales/50000101-3936819>

⁶ http://www.bishopaccountability.org/assign/Gauthé_Gilbert_J.htm

⁷ http://www.bishop-accountability.org/PA_40th_GJ/2018_08_14_Interim_Redacted_PA_GJ_Report.pdf



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



El informe también da cuenta que los fiscales que no prosperaron en causas contra sacerdotes eran promovidos administrativamente dentro del Estado, así como la sordera ante las denuncias de las víctimas por parte de Roma y de los cardenales norteamericanos.

Lo último no es menor, pues a partir de este Informe, cayó el cardenal Donald Wuerl, arzobispo de Washington D.C., quien desde ese cargo se había transformado en el paladín por los cambios en la Iglesia Católica, pero al ser mencionado 169 veces como encubridor, su credibilidad cesó, más aún cuando el fiscal tuvo acceso a documentos oficiales secretos del arzobispado que evidenciaban que en lo privado Wuerl hacía lo contrario a lo que decía públicamente sobre las víctimas.

Ante todo esto, el 12 de octubre de 2018⁸ el Papa aceptó la renuncia presentada por el cardenal unas semanas antes. Este hecho se entendió como una decisión papal de tolerancia cero. Sin embargo, ese mismo día y por medio de la página oficial del Vaticano, Francisco publicó una carta al cardenal donde señala: *“Tienes elementos suficientes para «justificar» tus acciones y distinguir entre lo que significa encubrir delitos o no ocuparse de los problemas y cometer algún error. Sin embargo, tu nobleza te ha llevado a no usar esta vía de defensa. Estoy orgulloso de esto y te lo agradezco. De esta manera, tú resalta la intención de poner el Proyecto de Dios en primer lugar con respecto a cualquier tipo de proyecto personal, incluido lo que podría considerarse un bien para la Iglesia. Tu renuncia es un signo de disponibilidad y docilidad para el Espíritu que continúa actuando en su Iglesia. Al aceptar tu renuncia, te pido que permanezcas como Administrador Apostólico de la Archidiócesis hasta el nombramiento de tu sucesor”*⁹.

Trato pontificio distinto ha tenido el también mencionado cardenal Theodore McCarrick, antecesor de Wuerl tanto en Washington como en Pittsburgh, Pensilvania. En contra del ahora ex cardenal, emergieron acusaciones desde hace 50 años atrás que dan cuenta de abusos en contra de seminaristas. Mientras se defendía alegando no recordar el abuso, el Papa lo expulsó del colegio de cardenales el 28 de julio de 2018. Semanas después, y a raíz de este mismo caso, ha habido un fuego cruzado entre miembros del cuerpo diplomático de la Santa Sede y el Pontífice mismo, al tener versiones encontradas sobre el real conocimiento previo del Papa sobre los abusos de McCarrick¹⁰, quien terminó siendo expulsado del estado clerical¹¹.

Asimismo, dentro de la misma conferencia episcopal norteamericana se han revelado las pugnas internas, lo que quedó en evidencia tras la filtración de la carta privada en la que el cardenal Sean O'Malley denunció por encubrimiento ante la Nunciatura en ese país al también cardenal Timothy Dolan, de Nueva York¹². A la postre, en contra de John Jenik, obispo auxiliar de Dolan, en 2018 se recibieron denuncias por haber abusado sexualmente de un menor de edad¹³. La comisión de laicos que investigó los hechos dotó de verosimilitud el relato del denunciante, por lo que Jenik fue suspendido a la espera de una decisión de Roma, la que llegó un año después, consistente en aceptarle la renuncia por edad, a la que están obligados los obispos cuando cumplen 75 años¹⁴. No hubo juicio.

⁸ <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2018/10/12/0745/01593.html>

⁹ http://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20181012_lettera-card-wuerl.html

¹⁰ Citas sobre los intercambios epistolares.

¹¹ <http://www.iglesia.cl/37853-santa-sede-condena-a-ex-cardenal-mccarrick-por-abuso-y-lo-despoja-de-su-estado-clerical.html>

¹² <https://www.periodistadigital.com/religion/america/2018/12/28/religion-iglesia-america-o-malley-denuncia-dolan-ante-nuncio-eeuu-encubrimiento-abusos-pederastia-donald-timone.shtml>

¹³ <https://www.periodistadigital.com/cultura/religion/america/20181031/obispo-auxiliar-cardenal-dolan-aparta-denuncia-creible-abusos-noticia-689401870294/>

¹⁴ https://www.religiondigital.org/america/Papa-renuncia-auxiliar-Nueva-York_0_2166383370.html



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



Mientras se aclara esta madeja de escándalos a raíz del Informe Pensilvania, El Vaticano declaró oficialmente que “*la Santa Sede toma muy en serio el trabajo del Gran Jurado*”¹⁵. Mientras tanto, la Conferencia de Obispos cuantifica en 18.800 las víctimas de abuso clerical en Estados Unidos, cifra que se toma como base mientras no haya informes oficiales en los otros Estados.

De igual modo, surgen otros datos internos de la Iglesia que permiten perfilar la crisis: hoy 1 de cada 10 seminaristas en los Estados Unidos ha sufrido acoso sexual en el seminario. Del total de casos, el 20% de los denunciados corresponde a un sacerdote mientras que en el 80% el victimario es otro seminarista¹⁶. Esto evidencia que el problema no sólo es histórico, sino que se encuentra vigente ahora en los seminarios, y da urgencia a una solución pues ese 80% está pronto a ser ordenado sacerdote.

Dada la gravedad del caso norteamericano, el Papa escribió a esos obispos: “*la credibilidad de la Iglesia se ha visto fuertemente cuestionada y debilitada por estos pecados y crímenes, pero especialmente por la voluntad de querer disimularlos y esconderlos... La actitud de encubrimiento, lejos de ayudar a resolver los conflictos, permitió que se perpetuasen e hirieran más profundamente el entramado de relaciones que hoy estamos llamados a curar*”¹⁷.

Por último, cabe señalar que, en este país, las organizaciones *Survivors Networks of those Abused by Priests* – SNAP, y *Ending Clergy Abuse* – ECA, congregan a miles de víctimas que buscan hacer frente a estos crímenes.

3) México: Las tierras aztecas fueron testigo del escándalo de Marcial Maciel Degollado, fundador de la poderosa e influyente congregación de los Legionarios de Cristo. En contra de Maciel, existían denuncias eclesiásticas desde 1943, según confesó el prefecto de los Institutos de Vida Consagrada, el cardenal João Braz de Aviz¹⁸.

Sin embargo, fue recién para 2005 y en medio del duelo por la muerte del Papa Juan Pablo II, que el entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el cardenal Joseph Ratzinger, decidió iniciar una investigación en contra de Maciel, la que el mismo cardenal, ahora conocido como Papa Benedicto XVI, concluyó en 2006 por razones de edad del investigado, exigiéndole retirarse de la vida pública, pero sin una condena clara. Con el tiempo se conoció que Maciel tenía amantes, hijos y adicción a las drogas.

De igual forma, la congregación mexicana fundada por Maciel acaba de reconocer que 33 miembros de su orden han abusado 175 menores de edad, que 11 de los victimarios fueron violados por Maciel y luego se transformaron en abusadores, y que sólo el fundador abusó de más de 60 menores de edad¹⁹.

Pese a este caso, lo cierto es que en México no existía una estadística clara. De hecho, medios de comunicación proyectaban alrededor de 550 denuncias²⁰, pero recientemente, la Santa Sede a través del Nuncio en aquel país, salió a reconocer públicamente que en los últimos 10 años se han investigado 426 clérigos por pederastia, de los cuales 217 dimitieron²¹.

4) Brasil: Los antecedentes que se conocen datan de 2005 y han sido proporcionados por la prensa quienes dan cuenta de un total de 1.700 sacerdotes denunciados por abusos y otros 200 que fueron enviados a clínicas para recibir terapias²². Mayores antecedentes se desconocen.

¹⁵ <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2018/08/16/0571/01238.html#es>

¹⁶ http://www.religiondigital.org/america/seminaristas-USA-sufrido-acoso-sexual_0_2161883804.html

¹⁷ <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2019/01/03/0006/00019.html>

¹⁸ <https://www.vidanuevadigital.com/2018/11/15/braz-de-aviz-quiens-han-encubierto-abusos-durante-70-anos-son-una-mafia-no-son-iglesia/>

¹⁹ <https://www.ceroabusos.org/wp/wp-content/uploads/2019/12/informe-comision-es-1941-2019.pdf>

²⁰ https://elpais.com/sociedad/2019/11/19/actualidad/1574186102_002170.html

²¹ https://www.religiondigital.org/america/Iglesia-mexicana-investigo-millar-abusos_0_2188581125.html

²² <https://www.theguardian.com/world/2005/nov/26/brazil.religion> y <https://www.emol.com/noticias/internacional/2005/11/22/202433/escandalo-en-brasil-por-1700-curas-involucrados-en-abusos-a-menores.html>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



5) Colombia: El cardenal arzobispo de Bogotá, Rubén Salazar, informó por vez primera el 11 de marzo de 2019, que en su arquidiócesis han denunciado a la justicia colombiana 12 casos, y que a nivel nacional hay más de cien, pese a no tener una cifra oficial²³.

Tras su participación protagónica en la cumbre contra el abuso realizada en febrero de 2019 en El Vaticano, Salazar fue consultado por la revista *Semana*, donde aparte de reconocer lo anterior, afirmó que “*hay obispos que todavía creen que esto se puede manejar un poquito, como en familia, que no es necesario una denuncia, que esto se puede tomar como un problema moral del sacerdote y no como un crimen sometido a la legislación civil*”²⁴. Pese a lo anterior, la Fiscalía General afirma conocer solamente 57 denuncias²⁵.

6) Perú: Los abusos sexuales comenzaron a asomarse en la opinión pública luego que los periodistas Pedro Salinas y Pao Ugaz, revelaran los abusos al interior del Sodalicio de Vida Cristiana²⁶ cuyo fundador, Luis Fernando Figari, fuera declarado culpable de abusos tras un proceso canónico que duró 16 años. Luego de este caso, los obispos peruanos han comenzado a hablar de las víctimas de abuso sexual pero no se han transparentado los antecedentes que disponen.

7) Chile: Este país involucró personalmente al Papa Francisco en la denominada crisis de la Iglesia Chilena. En este país se han conocido 344 denuncias, de las cuales 220 están siendo actualmente investigadas por el Ministerio Público para llevarlos a tribunales²⁷, lugar al que también han debido concurrir los cardenales chilenos y cinco obispos imputados por encubrimiento. Asimismo, el Pontífice ha procurado la remoción de 8 obispos, cuya salida se presupone por estar implicados con algún nivel de participación en delitos, toda vez que las verdaderas razones, así como el denominado Informe Scicluna que reunió más de 2.300 páginas de testimonios de pederastia clerical²⁸, no han sido socializadas ni siquiera con el Estado de Chile²⁹. Se custodian en el Vaticano.

III.- PRINCIPALES CASOS DE EUROPA

1) España: El país cuna del catolicismo latinoamericano, ha comenzado recientemente a ser azotado por la develación de los abusos sexuales al interior de la Iglesia. No es que antes no ocurrieran, sino que recién se están conociendo los antecedentes. De hecho, a través de la serie de Netflix *Examen de Conciencia* que revela los abusos y silenciamiento al interior del Monasterio de Monserrat³⁰, la hecatombe fue abierta. Si bien de parte de los obispos ha habido un reconocimiento tácito a la existencia de denuncias, la cifra oficial se desconoce. De hecho, ha sido la prensa la que ha revelado acusaciones en contra de 97 clérigos³¹.

2) Francia: En Lyon, la asociación *La Parole Libérée* lleva adelante una acusación por encubrimiento de abusos a menores en contra del cardenal Philippe Barbarin, por haber mantenido impune al cura Preynat. En 2018 la denuncia se amplió en contra del jesuita Luis Ladaria Ferrer, actual Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe pues trascendieron hechos que lo vincularían con el encubrimiento del caso³², pero alegando inmunidad diplomática, el procedimiento continuó sin poder investigarlo. Finalmente, el 07 de marzo de 2019 fue declarado culpable de

²³ <https://www.semana.com/nacion/multimedia/cardenal-ruben-salazar-habla-de-la-pederastia-en-colombia/604915>

²⁴ <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=34409>

²⁵ https://elpais.com/sociedad/2019/11/19/actualidad/1574186102_002170.html

²⁶ Recomendar libro Mitad Monjes Mitad Soldados

²⁷ P. 6

http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/Discurso_Fiscal_Nacional_Cuenta_Publica_2019_versionweb.pdf

²⁸ <http://iglesia.cl/35707-dolor-y-verguenza-del-papa-al-conocer-testimonios-de-graves-abusos-sexuales-de-conciencia-y-poder-en-chile.html>

²⁹ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/vaticano-no-entrego-informe-sciicluna-fiscalia-insistira-solicitud-informacion/591652/>

³⁰ https://elpais.com/sociedad/2019/02/18/actualidad/1550506202_965066.html

³¹ https://elpais.com/sociedad/2019/02/18/actualidad/1550503933_869630.html

³² <https://es.la-croix.com/mundo/caso-barbarin-el-vaticano-recuerda-la-inmunidad-del-cardenal-ladaria>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



encubrimiento por la justicia francesa siendo condenado a 6 meses de cárcel con suspensión de pena³³. Luego, el 18 de marzo le presentó su renuncia al Papa Francisco, quien se la rechazó en espera del resultado de la apelación, la que fue resuelta el 30 de enero de 2019 a favor del cardenal³⁴. Mientras tanto, *La Parole Libérée* sigue trabajando para que más víctimas sean acompañadas, y la conferencia de obispos franceses, dispuso una comisión independiente para identificar más abusos. A la fecha, han recibido más de 2 mil solicitudes de atención³⁵.

3) Alemania: En septiembre de 2018 el semanario *Der Spiegel* adelantó el resultado del informe que había encomendado la Conferencia de Obispos Alemanes para dimensionar la magnitud de los abusos en su país tras el destape de los primeros casos en 2010. Las cifras son escalofrantes: 1670 clérigos abusadores y 3677 víctimas³⁶. El estudio fue realizado por tres universidades germanas y da cuenta de más de 38 mil documentos y testimonios, desde donde pudieron advertir la práctica del traslado de parroquia en parroquia de los curas acusados y de la destrucción de evidencia.

4) Italia: Fue gracias al coraje de Francesco Zannardi, fundador de la *Red de Sobrevivientes* en dicho país, que los casos comenzaron a salir en la palestra no exenta de dificultades. El prejuicio de que las víctimas son homosexuales desechados de sus novios sacerdotes³⁷ es el principal desafío que los sobrevivientes han debido sortear. Con todo, Zannardi ha podido instalar sus denuncias e identificar casas de retiro donde los obispos italianos suelen enviar a los curas pederastas.

Gracias a ese trabajo constante, se ha podido identificar a 120 curas condenados, 80 en proceso judicial y sólo uno en la cárcel. Y todo esto, sin que la prensa se haya encargado de hacer seguimiento acabado. Sin embargo, y dada la magnitud del escándalo, los medios italianos tuvieron que reportear los abusos en el instituto Provolo de Verona para niños sordomudos, instancia dirigida por 29 sacerdotes de los cuales 26 se aprovecharon de la vulnerabilidad y discapacidad de los niños.

5) Bélgica: En 2010, el obispo de Brujas renunció al gobierno pastoral de la diócesis tras confirmar que los rumores eran ciertos: durante años abusó de su sobrino y de otro familiar. Tras este hito, se comenzaron a destapar los casos de abusos que se mantuvieron silenciados por años. Así, hasta la fecha se han conocido más de mil casos de abusos comprobados por las autoridades católicas y belgas³⁸.

6) Irlanda: Tras reportajes de la prensa que evidenciaban abusos silenciados por las autoridades eclesiásticas, en 2005, Irlanda fue estremecida por el informe *Ferns*³⁹, que fue el primer pronunciamiento gubernamental imputándoles responsabilidad a 21 sacerdotes de Wexford por abusos sexuales. Este primer paso permitió que en 2009 saliera a la luz el informe de la Comisión Ryan⁴⁰ que constató 320 denuncias de niños, niñas y adolescentes en recintos educacionales dependientes de la Iglesia Católica.

³³ <https://www.france24.com/es/20190307-historica-condena-cardenal-abusos-sexuales>

³⁴ <https://www.france24.com/es/20190318-barbarin-abusos-sexuales-papa-renuncia>

; https://elpais.com/sociedad/2019/03/19/actualidad/1553006448_425035.html y <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2020-01/francia-el-cardenal-barbarin-absuelto-en-apelacion.html>

³⁵ https://www.religiondigital.org/vida-religiosa/Primeros-resultados-Comision-francesa-sexuales-abusos_0_2160983891.html

³⁶ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45504985>

³⁷ <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190226/46689689489/abusos-sexuales-iglesia-vaticano-papa-silencio-italia-catolicismo.html>

³⁸ https://www.huffingtonpost.es/2017/07/02/belgica-y-la-pederastia-en-la-iglesia-una-historia-de-escandalo_a_22081938/

³⁹ https://archive.org/stream/243711-2-complete-ferns-report-so-ireland/243711-2-complete-ferns-report-so-ireland_djvu.txt

⁴⁰ <http://www.childabusecommission.ie/rpt/pdfs/CICA-Executive%20Summary.pdf>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



Luego, también en 2009, el Informe Murphy⁴¹ reveló el listado de clérigos denunciados, por lo cual cuatro obispos debieron dimitir, obligando al papa Benedicto XVI a iniciar labores investigativas y a responder ante tal situación, tal y como lo hizo en su famosa *Carta a los Católicos de Irlanda*⁴².

Ni el haberse reunido con víctimas que se declararon decepcionadas del encuentro⁴³, ni asentir al reproche por la inacción vaticana efectuado por el primer ministro irlandés⁴⁴, pudieron apaciguar el descontento que, la hasta hace poco la nación más católica del mundo expresó al Papa Francisco en su visita de 2018⁴⁵, la que después de la de Chile, es catalogada como una de las peores de su pontificado.

Actualmente, aparte que sólo el 20% de la población se declara católica, los obispos se enfrentan al escenario de tener que indemnizar a las víctimas por un monto que podría ascender a los US\$ 1.500 millones.

7) Países Bajos: En 2010, se encargó al Estado iniciar una investigación que permita dimensionar la cuantía de los abusos. Así, en septiembre de 2018 se reveló que desde 1945 han sido 20.000 las víctimas de abuso clerical, 800 los abusadores, 20 de los 39 obispos de la conferencia episcopal holandesa fueron imputados de encubrimiento y cuatro de ellos como abusadores⁴⁶. Desde 2010, la Iglesia en Holanda ha indemnizado un total de €\$28 millones.

8) El Vaticano: Al interior de los muros de la ciudad del Vaticano, y a pocos pasos de la residencia papal, se emplaza el seminario menor San Pío X, al que asisten niños menores de edad que suelen servir como cantores y monaguillos en las misas pontificias. Sin embargo, un joven que estudió allí reveló que en ese recinto hay religiosos que abusaron de menores, entre ellos él. Tras la revelación del hecho en 2017 a la prensa, en particular al programa investigativo de televisión *Le Iene*, el Vaticano salió a reconocer que desde 2013 han recibido denuncias tanto anónimas como nominadas, que informaban de hechos acaecidos en dicho seminario menor, pero tras hacer las consultas respectivas a los mismos clérigos, no pudieron confirmar la verosimilitud de los hechos⁴⁷.

Sin embargo, tal y como lo adelantó la Agencia Internacional *Associated Press*, han surgido nuevos testimonios de más personas que habiendo pasado por San Pío X cuando niños, sufrieron abusos sexuales por parte de sacerdotes. Las víctimas de hechos acaecidos en la década de 1990, reclaman que en dicho seminario operado por la congregación *Obra Don Folchi*, se ha normalizado toqueteos sexualizados a menores de 11 años. Por su parte, tal y como da cuenta la agencia de noticias, desde la congregación religiosa a cargo, las denuncias buscarían enlodar su trabajo pues serían calumnias y falsificaciones⁴⁸.

IV.- PRINCIPALES CASOS DE OCEANÍA

En el caso de Australia, el gobierno se propuso cuantificar los abusos sexuales de todo tipo, no sólo eclesiásticos, pero gracias a esa investigación se comprobó la existencia de más de 4.500 denuncias en contra de jerarcas eclesiales, donde incluso el cardenal George Pell, hombre de confianza del Papa Francisco y tercer hombre del Vaticano, tuvo que enfrentar un proceso judicial que el 11 de diciembre de 2018 lo condenó no sólo por encubrimiento sino además por

⁴¹ <https://assets.documentcloud.org/documents/243712/4-murphy-report-entire-ireland.pdf>

⁴² Carta a los católicos.

⁴³ <https://www.excelsior.com.mx/global/victimas-de-abusos-en-irlanda-decepcionadas-con-el-papa/1260794>

⁴⁴ https://elpais.com/internacional/2018/08/25/actualidad/1535190795_439663.html

⁴⁵ https://www.playgroundmag.net/now/fracaso-viaje-irlanda-papa-francisco-explicado_30487912.html

⁴⁶ https://elpais.com/sociedad/2019/02/19/actualidad/1550585391_164959.html

⁴⁷ <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2017/11/18/0804/01742.html>

⁴⁸ <https://apnews.com/f548c8a641874a219110720dc6a7fb31>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



abuso sexual⁴⁹. Tras recurrir de apelación, el 21 de agosto de 2019 el tribunal de alzada australiano ratificó la condena⁵⁰. Mientras se resuelve su último recurso, el Papa lo ha apartado del ejercicio público del ministerio⁵¹.

De igual modo, la conferencia de obispos australianos decidió llegar a un acuerdo extrajudicial con una víctima del sacerdote Gerald Ridsdale, por un monto superior a los US\$600.000.-, tras admitir que estuvieron en conocimiento de los delitos de aquel sacerdote sin hacer nada por evitar que abusara de más niños⁵².

Se desconocen datos en otros países de este continente.

V.- PRINCIPALES CASOS DE ÁFRICA

A la fecha no existe una estadística pública y confiable sobre el tema, aunque son conocidas las violaciones que sufren las religiosas a manos de sacerdotes y obispos.

En efecto, los primeros indicios sobre estos delitos se remontan a 1994 en base a los estudios de la religiosa Maura O'Donohue, quien informó al Vaticano la situación de esclavitud y silenciamiento en la que misionan las mujeres, donde sacerdotes y obispos solicitan a las congregaciones femeninas que les faciliten monjas para tener sexo seguro y así evitar el contagio del VIH.

La práctica habitual consiste en que, si la religiosa reclama o se niega, es expulsada de la congregación. Si la superiora reclama, mismo destino, y es lo que le pasó una superiora que osó reprocharle a un arzobispo el no proteger a sus religiosas en consideración que 29 de ellas estaban embarazadas por miembros de su clero. Para hacer frente a esta situación, autoridades de la Iglesia africana exigieron que las religiosas comiencen a tomar clandestinamente anticonceptivos. De igual modo, en caso de que la religiosa quede embarazada, documentados se encuentran los abortos a las que son obligadas y, a la postre, expulsadas de su congregación.

O'Donohue da cuenta de un caso en que el sacerdote violó a una monja la cual, al quedar embarazada, fue obligada por él a abortar clandestinamente. Ella murió en la intervención y luego él presidió los funerales. Los informes de O'Donohue en 1994 y de la superiora Marie McDonald en 1998⁵³, que dan cuenta de estos y más hechos, fueron calificados por las autoridades eclesiásticas africanas como una deslealtad.

En 2001, vale decir, meses antes del estallido de los casos que involucran a menores en Boston, el medio especializado en religión The National Catholic Reporter, publicó algunos informes confidenciales que Roma guardaba sobre esta realidad⁵⁴.

El entonces portavoz del Vaticano, el reconocido Joaquín Navarro Valls, declaró públicamente ante dichas filtraciones que el problema era conocido y que “se limitaba a un área geográfica”, omitiendo que los antecedentes daban cuenta que aquella área limitada era todo el continente africano.

Y si se cree que de aquello han pasado muchos años, en 2013 el sacerdote ugandés Anthony Musaala se atrevió a denunciar públicamente las relaciones abusivas de sus colegas, ante lo cual fue suspendido de ministerio hasta que pidiera perdón, lo cual terminó haciendo.

⁴⁹ <http://www.iglesia.cl/37893-card-pell-fue-condenado-por-un-tribunal-australiano.html>

⁵⁰ <https://cnnespanol.cnn.com/2019/08/21/el-cardenal-george-pell-pierde-apelacion-de-condena-por-abuso-sexual-infantil/>

⁵¹ <http://www.iglesia.cl/37894-el-papa-confirma-al-card-pell-la-prohibicion-del-ejercicio-publico-del-ministerio.html>

⁵² https://www.religiondigital.org/mundo/Iglesia-australiana-dolares-pederasta-historia_0_2162483750.html

⁵³ http://natcath.org/NCR_Online/documents/McDonaldAFRICareport.htm

⁵⁴ https://natcath.org/NCR_Online/archives2/2001a/031601/031601a.htm



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



En febrero de 2019, durante el vuelo que lo llevó de regreso a Roma desde los Emiratos Árabes, Francisco reconoció, ante la pregunta formulada por Nicole Winfield de la Agencia *Associated Press*, que existían estos abusos y que no han podido dar una solución eficaz⁵⁵.

VI.- PRINCIPALES CASOS DE ASIA

La situación en este continente no es muy diferente a lo relatado en África, toda vez que a la fecha no existe una estadística pública sobre el tema, aunque lo que más se ha conocido son los abusos y violaciones a religiosas.

Tal vez el caso más notorio es el que involucra a Franco Mulakkal, obispo de Jalandar, India, quien es denunciado por violar a varias religiosas. En efecto, durante 2018, sor Lucy Kalappura, se enteró de los hechos y se dispuso a ayudar a las víctimas de su congregación. Como no encontraba respuestas por parte de sus superiores, decidió hacer pública la denuncia en contra del obispo, asumiendo ella la representación de todas. El obispo fue arrestado y actualmente se encuentra en un juicio que está llegando a sus etapas finales. Mientras tanto, Lucy Kalappura fue expulsada de su congregación por “*violar la disciplina*” de las hermanas Franciscanas Clarisas⁵⁶.

VII.- CONCLUSIÓN

Si bien la magnitud de los antecedentes conocidos escandaliza, cabe destacar que estos casos no agotan el problema. A medida que se generen condiciones para que las víctimas hablen, se seguirán conociendo nuevos casos.

Asimismo, el escándalo tampoco se agota en los sacerdotes imputados, toda vez que el clérigo victimario es responsable de la genitalidad del abuso, pero los testimonios recabados dan cuenta que sus superiores se encargaron de perpetuar aún más el sufrimiento de las víctimas.

En efecto, las prácticas de promover al denunciado a nuevos cargos o a distintas latitudes, la destrucción de evidencia y la consecuente revictimización, es parte también del abuso sexual clerical.

El traslado de los sacerdotes acusados, corresponde a una exigencia que tiene su origen formal en la reedición de la instrucción pontificia *Criminis Solicitationis* que en 1962 realizó el Papa Juan XXIII.

La destrucción de evidencia, echo que el Papa imputó a los obispos chilenos en una carta⁵⁷ no es una excepción a la norma. Por un lado, el mismo cardenal Reinhard Marx, cabeza del colegio episcopal alemán, reconoció que era una práctica habitual⁵⁸. Pero por otro, quien revise el código de Derecho Canónico deténgase en el canon 486.2 y apreciará que es exigencia de la Iglesia diocesana mantener un archivo donde se almacenen los documentos relacionados con aspectos espirituales como temporales, a los que los interesados pueden tener acceso. Sin embargo, en el canon 489 se estipula que además debe haber un *archivo secreto* donde se conserven con suma cautela *los documentos que han de ser custodiados bajo secreto*. Y no bastando con ello, en ese mismo canon se señala que cada año, los archivos que afectaban a un clérigo ya fallecido deben ser destruidos, al igual que las causas de sacerdotes que han sido condenados hace diez años atrás.

En consecuencia, ¿cuál es la sorpresa por la destrucción de evidencia si es un mandato de la Iglesia y que los mismos obispos están obligados a cumplir?

Y habiendo en el Derecho Canónico más disposiciones que demuestran que el encubrimiento y protección al victimario, con la consecuente no colaboración con la justicia de cada país, no es apresurado afirmar que el encubrimiento es un

⁵⁵ <https://cnnespanol.cnn.com/video/papa-francisco-habla-abuso-sexual-monjas-clerigo-pkg-javier-romero/>

⁵⁶ https://www.religiondigital.org/mundo/monja-MeToo-India-Roma-expulsion-obispo-violacion-religiosa_0_2150784912.html

⁵⁷ Véase Pie de Página N° 25 de la carta contenida aquí: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/la-transcripcion-completa-del-documento-reservado-papa-entregado-obispos-chilenos>

⁵⁸ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190223/abusos-sexuales-iglesia-alemania-7320322>



BISHOPACCOUNTABILITY.ORG



mecanismo estructural de la Iglesia Católica, por lo que a la hora de intervenir los abusos sexuales, la responsabilidad no se agota en el sacerdote victimario sino también en una institución que se diseñó para que asegurarle la impunidad. De esta forma, la Iglesia Católica se configura como una institución peligrosa, a no ser que emprenda decididamente cambios de índole estructural y no sólo de personas.

Este cambio, necesariamente debe pasar por el primer nivel de responsabilidad que es el victimario, pero también por el segundo nivel consistente en el obispo funcionario que operativiza un mecanismo al que sólo él tiene acceso revictimizando a aquellas víctimas que confiaron en él por su posición asimétrica en el contexto católico. Por último, también ha de abarcar un tercer nivel de responsabilidad, consistente en el quehacer de la propia Santa Sede, instancia que por su primacía institucional, emanó documentos y reglas que obligan a las iglesias locales a actuar de determinado modo, a saber, a favor del victimario y en contra de la víctima.

Hacer efectiva la responsabilidad del segundo y del tercer nivel, es una prerrogativa que las instancias internacionales pueden ejercer de manera preponderante, dado que la Santa Sede, al ser un sujeto de Derecho Internacional que ha contraído obligaciones mediante convenciones internacionales como el de los derechos del niño y la Convención contra la Tortura, está sujeta al escrutinio de la comunidad de naciones como al cumplimiento de sus exigencias⁵⁹.

⁵⁹ Toda la información recolectada en el presente anexo ha sido articulada desde el trabajo inédito: Claret, Juan Carlos. *La Caja de Pandora. Sentido y Alcance de los abusos de la Iglesia Católica*. Memoria de Pregrado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile pronto a publicarse.